

Conclusiones del primer seminario En defensa del maíz

Red en Defensa del Maíz

23 de enero de 2002

Los días 23 y 24 de enero del 2002, nos reunimos en la Ciudad de México en defensa del maíz, 306 personas, representantes de 138 organizaciones sociales y civiles, con asistentes de Canadá, Estados Unidos, Nicaragua, Ciudad de México, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Sonora, Sinaloa, Puebla, Tlaxcala, Morelos, Chiapas, Guerrero, Veracruz, Estado de México, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán y Oaxaca.

Durante estos dos días, 124 organizaciones mexicanas y 14 organizaciones internacionales 3/422 organizaciones campesinas tanto nacionales como regionales; 27 organizaciones indígenas, regionales y comunitarias; 25 integrantes de instituciones académicas y centros de investigación; 46 organizaciones no gubernamentales; cuatro organizaciones religiosas; dos fundaciones internacionales y ocho instituciones gubernamentales 3/4 analizamos la amenaza que para el maíz, los pequeños productores que lo siembran, la biodiversidad y la cultura de los pueblos, representan la contaminación transgénica de las variedades de maíz nativas, la apertura económica salvaje y la carencia de políticas de fomento.

Nos reunimos para construir colectivamente, desde la perspectiva de los pueblos indios, las organizaciones campesinas, y las organizaciones de la sociedad civil, propuestas, alternativas, y estrategias de acción a escala local, nacional e internacional que enfrenten la situación de riesgo en que se encuentra actualmente el maíz mexicano y defiendan su permanencia como herencia de los pueblos indios de México y como patrimonio colectivo de la humanidad.

México es centro de origen, diversidad y domesticación del maíz. Supera a cualquier otro país en la diversidad de sus razas y variedades, con presencia endémica de sus parientes silvestres o "teocintles". El maíz es el núcleo de la economía campesina, base de la dieta popular, el cereal de mayor consumo y el corazón de una cultura. En Mesoamérica los hombres fueron creados no de barro, sino de maíz.

El maíz es el cultivo más importante de México, alrededor de 3.2 millones de productores 3/4 en su mayoría con parcelas menores a cinco hectáreas 3/4 producen anualmente más de 18 millones de toneladas de maíz, que equivalen al 60 por ciento de la producción de granos, en 8.5 millones de hectáreas. Más del 70 por ciento de los productores siembra variedades de maíz nativas.

Por ser país centro de origen, en México no está permitida la siembra comercial de maíz transgénico, y a partir de 1999 se cancelaron los permisos para experimentación en campo. El año pasado la Universidad de Berkeley y la Unión Zapoteca- Chinanteca detectaron contaminación transgénica de maíces nativos en la Sierra Norte de Oaxaca. El titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la confirmó el 18 de septiembre de 2001 y durante el seminario

En defensa del maíz el Ine y la Conabio ^{3/4}organismos desconcentrados de la Semarnat, la cual preside en ese momento la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (Cibiogem)^{3/4} dieron a conocer los resultados de los análisis realizados por el Cinvestav, a petición del Ine, sobre 800 muestras de semillas de maíz obtenidas en 20 localidades del estado de Oaxaca y dos localidades en el estado de Puebla, así como sobre muestras de maíz del almacén de Diconsa en Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Los resultados arrojan que en 11 localidades del Valle de Tehuacán, Puebla y de la Sierra Norte de Oaxaca se encontró que entre el 3 y 13 por ciento de las semillas presentaron secuencias transgénicas. En cuatro localidades ubicadas fuera de la Sierra Norte de Oaxaca, en los municipios de Ixtepeji, Tlaxiaco, Nochixtlán y Santa María Ecatepec, se encontraron frecuencias transgénicas más altas, hasta de 35.38 % por ciento. Mientras que de la muestra del almacén Diconsa en Ixtlán de Juárez el 37 por ciento de los granos arrojaron resultados positivos. Los hallazgos del Ine y Conabio sugieren que la contaminación por transgénicos no es un hecho aislado, sino que puede ser un fenómeno generalizado en otras regiones de México.

Las importaciones de maíz de Estados Unidos que contienen mezclado maíz transgénico son la principal fuente de contaminación de las variedades de maíz nativo. Desde la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN), las importaciones de maíz de Estados Unidos han alcanzado volúmenes récord: alrededor de 6 millones de toneladas anuales.

En contra de la opinión de las organizaciones de productores el maíz fue incluido en las negociaciones del TLCAN, con un compromiso de protección "extraordinaria" a través de aranceles cuota que operarían hasta el año 2008. El gobierno mexicano en complicidad con las empresas importadoras, muchas de ellas transnacionales, ha permitido sistemáticamente la importación de maíz por arriba de la cuota y sin cobrar el arancel que era el único mecanismo de protección de los agricultores maiceros nacionales.

En el periodo del TLCAN el precio doméstico del maíz se ha reducido en más de 45 por ciento, presionado por las importaciones sin arancel, en tanto que la desaparición de Conasupo a finales de 1998 dejó a los productores de maíz en manos de un reducido número de empresas, comercializadoras y consumidoras, la mayoría transnacionales, que son a su vez las principales importadoras de grano. Los subsidios de Procampo no han compensado la baja del precio, sino que en el mismo periodo se han reducido en más de 30 por ciento. Esta política de desaliento a la producción nacional ha aumentado la dependencia alimentaria ^{3/4}actualmente el 25 por ciento del consumo nacional proviene de importaciones^{3/4} y profundizado la descapitalización y la pobreza en el campo.

Estados Unidos liberó la siembra comercial de maíz transgénico a partir de 1996 y se ha negado sistemáticamente a segregar el maíz convencional del transgénico, sin

que el gobierno mexicano se lo haya exigido. Entre 1996 y el año 2001, se puede suponer (con base en la proporción de maíz transgénico sembrado en Estados Unidos) que se han importado a México 5.8 millones de toneladas de maíz transgénico.

Diconsa, la empresa estatal de distribución de productos de consumo básico, se considera una fuente importante de contaminación, pues anualmente distribuye 600 mil toneladas de maíz a través de sus 23 mil tiendas de abasto rural. Diconsa importa alrededor de una una tercera parte del volumen de maíz que comercializa, a pesar de que las cosechas nacionales son suficientes y podría comprarlo a los productores nacionales a un precio justo. Los análisis del ine comprobaron presencia de granos transgénicos en proporciones muy altas (37 por ciento), en la muestra de Diconsa.

Por todo lo anterior, declaramos:

- El maíz es patrimonio de la humanidad, resultado del trabajo de domesticación de los pueblos indios y campesinos mesoamericanos por más de 10 mil años, y no de las corporaciones transnacionales.
- La contaminación transgénica a las variedades nativas de maíz representa un daño a la memoria genética de la agricultura tradicional mexicana, que puede ser irreparable.
- Las políticas agrícolas y comerciales atentan contra la producción nacional de maíz, núcleo de la economía y organización campesina y contra la soberanía alimentaria.
- El maíz representa más de 10 mil años de cultura y es la herencia de los pueblos indios y campesinos de México. El cultivo de maíz es el corazón de la resistencia comunitaria.

Exigimos al gobierno de México:

1. Acciones de política interna;

- Declarar al maíz como recurso estratégico de seguridad nacional, y establecer políticas de protección y fomento, por tratarse del cultivo sobre el que descansa la alimentación básica de la población, por ser al que se dedican la mayoría de los productores rurales y en torno al cual los pueblos de México han desarrollado y mantienen su cultura material y simbólica.
- Una revisión de las políticas agrarias, agrícolas y comerciales, verdaderas causantes de la crisis del campo mexicano y la revisión del capítulo agrícola del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, especialmente lo relativo al comercio de los granos básicos, con el fin de revertir los efectos del dumping

sistemático practicado por los agroexportadores estadounidenses y las grandes empresas importadoras en contra de la economía campesina y mexicana.

- Las políticas de precios y subsidios deben compensar la pérdida de rentabilidad de la producción de maíz, y estar orientadas a fortalecer la economía campesina y de los pequeños productores.
- Por ser México país centro de origen, diversidad y domesticación del maíz, el gobierno debe suspender de inmediato las importaciones de maíz transgénico de Estados Unidos, señaladas como fuente principal de la contaminación del maíz mexicano y dar carácter de obligatoriedad jurídica a la moratoria de facto sobre la liberalización de la siembra comercial o experimental de maíz transgénico.
- Detener la siembra y movilización en el territorio nacional también de otros granos y semillas transgénicos como soya, algodón y canola, así como los ensayos de campo con organismos transgénicos, ante la ausencia de un marco regulatorio y de una política ampliamente consultada con toda la sociedad, apelando al principio de precaución reconocido en el Convenio sobre Diversidad Biológica signado por nuestro país en Río de Janeiro en 1992.
- Demandamos que las importaciones de maíz se realicen sólo cuando la cosecha nacional sea insuficiente y una vez que la producción nacional se ha comercializado, previa segregación del maíz transgénico verificada en las fronteras. No debe permitirse la entrada de una sola tonelada de maíz por arriba de la cuota libre de arancel, sino que cualquier volumen por arriba de la cuota debe pagar el máximo arancel permitido por el tlcán. El gobierno debe hacer valer el principio de soberanía alimentaria y dar prioridad al consumo del maíz mexicano.
- Diconsa, la empresa estatal de abasto rural no debe importar un sólo kilo de maíz, sino priorizar la compra directa a las organizaciones de productores mexicanas a un precio justo. Ya que actualmente el abasto de Diconsa contiene maíz importado y transgénico, es responsabilidad del gobierno mexicano retirar el surtimiento de maíz transgénico de las tiendas rurales y alertar sobre los peligros de su siembra para las variedades nativas. Además de informar a la población consumidora sobre el contenido de maíz transgénico.
- Es responsabilidad del gobierno establecer de manera oficial la magnitud y las fuentes de la contaminación transgénica, las poblaciones de maíces nativos y silvestres afectadas y las comunidades en donde se encuentran; los tipos de transgenes y las empresas dueñas de las patentes involucradas.
- Exigimos la expulsión del país de las empresas multinacionales que pudieran tener responsabilidad en el derrame transgénico, tales como Monsanto, Novartis, DuPont y Aventis, por el daño que han provocado.

- Una vez fincada la responsabilidad de las empresas, el gobierno mexicano debe exigirles asumir los costos de un plan de limpieza de los espacios contaminados, tomando en cuenta las posibles compensaciones necesarias para los pueblos, campesinos o consumidores afectados por la contaminación de sus parcelas, la merma o pérdida de la producción, el rechazo en el mercado, o el consumo no deseado de productos que contienen transgénicos. Adicionalmente, el gobierno debe apoyar económicamente la recuperación y uso de las semillas tradicionales, a cargo de las comunidades por sí mismas, no en programas del gobierno.
- Consecuentemente, el gobierno debe prohibir totalmente el uso de tecnologías “Terminator” [\[1\]](#) por consistir una amenaza a la cultura campesina y a la seguridad alimentaria de los pueblos.
- Demandamos que el gobierno de México se oponga a las patentes sobre la vida en México y en cualquier parte del mundo.
- Exigimos que los bancos de germoplasma en México, incluyendo el del CIMMYT comprueben y vigilen que sus colecciones se encuentran libres de contaminación transgénica
- Exigimos al gobierno de México el reconocimiento constitucional de los derechos indígenas de acuerdo a la iniciativa de ley de Cocopa así como el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT para garantizar la autodeterminación de los pueblos indígenas de México sobre sus recursos naturales..
- Demandamos que las políticas ambientales, agrícolas y alimentarias sean sustentables, justas y soberanas, que se elaboren junto con la sociedad civil en base a la autodeterminación de los pueblos sobre sus recursos naturales, el respeto a los derechos indígenas y campesinos, la conservación de la biodiversidad y el principio de soberanía alimentaria.
- El poder legislativo debe impulsar una legislación sobre bioseguridad que enriquezca los derechos indígenas y campesinos, que evite la enajenación de las riquezas genéticas estratégicas de la nación, que se apegue al Convenio sobre Diversidad Biológica y al Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del que México es signatario.
- En consecuencia, deberá establecerse legalmente que ninguna parte del material genético tradicional, ni en totalidad ni en sus componentes, pueda ser reclamado por derechos de propiedad intelectual ni sujeto a convenios de bioprospección.
- Las entidades del gobierno responsables de las políticas agrícolas, alimentarias, de conservación de los recursos naturales deben destinar recursos a la investigación para favorecer la agricultura sostenible

2. Acciones de política exterior:

- Demandamos que la Cumbre Mundial de la Alimentación reconozca el concepto de soberanía alimentaria, apoyado en el fortalecimiento de las economías campesinas, el reconocimiento integral de los derechos indígenas y de los agricultores, y el reconocimiento pleno de los Derechos de los Agricultores a nivel internacional y nacional, sin condicionamiento de las legislaciones nacionales o acuerdos internacionales que los puedan coartar.
- Que los gobiernos y empresas que han contribuido a la contaminación transgénica del maíz en México paguen los daños ocasionados o en caso contrario sean llevados ante la Corte Internacional de Justicia
- Que el tema de la contaminación en centros de origen sea tratado ampliamente en la próxima conferencia del Convenio sobre Diversidad Biológica en La Haya, Abril 2002 y en la Cumbre Mundial de la Alimentación a celebrarse en Roma en junio del 2002, sobre la base del principio de precaución y la soberanía alimentaria local en todo el mundo.
- Que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (fao) y el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (cgiar), con base en el principio de precaución, llamen inmediatamente a una moratoria global de liberación de organismos genéticamente modificados hacia centros de origen y diversidad de los cultivos
- Que el senado de la República ratifique el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del que México es signatario

Exigimos al gobierno de México y a los gobiernos del mundo:

- El cese a la represión y hostigamiento a los luchadores sociales en todos los países.
- Demandamos al gobierno francés la liberación del compañero José Bové, dirigente de la Confederación Campesina Francesa, e integrante de la Vía Campesina, encarcelado por su lucha en contra de los cultivos transgénicos y la homogeneización cultural.
- Demandamos al gobierno de Bolivia el cese a la represión del compañero Evo Morales, por su apoyo a la lucha de los cocaleros de su país.
- Demandamos al gobierno de México y al gobierno de Chiapas el cese al hostigamiento al compañero Amado Avendaño, la investigación y castigo a los responsables de la violencia física ejercida en su contra.

Nos sumamos a las iniciativas de las organizaciones sociales:

- Apoyamos la iniciativa de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadora (anec) para entablar una demanda anti dumping contra las importaciones de maíz de Estados Unidos, por el daño que han infringido a la producción nacional.
- Nos sumamos a la denuncia popular interpuesta en septiembre del 2001, por Greenpeace y varias otras organizaciones ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), contra las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), de Economía (SE), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (Cibiogem), por su responsabilidad en la contaminación genética del maíz en México.
- Nos oponemos a la pretensión de legalizar la siembra de maíz transgénico en México, y a la aprobación de la norma NOM FITO-ECOL-2001, referida a los requisitos para la importación, movilización y liberación al ambiente en programas piloto y con fines comerciales de OGM destinados al uso agrícola.

Como red en defensa del maíz nos proponemos:

- Impulsar la organización desde abajo de una red en defensa del maíz, autónoma, independiente, plural, que incluya a todos los sectores involucrados y a las personas interesadas, para coordinar acciones, información y apoyo a demandas urgentes desde distintas regiones geográficas. Incluir en ella redes de información y acción de otros países.
- Circular el directorio de la red de asistentes al seminario En defensa del maíz, y que se mantenga abierto para incluir la participación de todas las personas interesadas.
- Producir información sencilla y accesible para usarse en las comunidades (asambleas ejidales, comunales, escuelas, organizaciones de base, etc.)
- Trabajar en las asambleas ejidales o comunales para establecer los puntos o acuerdos que protejan a las semillas y cultivos tradicionales.
- Expositores voluntarios de la red pueden apoyar con información a las comunidades y difundirla a través de seminarios y foros. Apoyar el intercambio de personas de la ciudad al campo y viceversa.
- Promover la participación ciudadana y el debate público en todos los niveles de toma de decisiones que involucren aspectos de bioseguridad, conservación de biodiversidad, soberanía alimentaria y derechos campesinos e indígenas.

- Promover el registro, caracterización y reproducción in situ de los maíces y otras semillas cultural y biológicamente significativas para las comunidades y para el país.
- Crear bancos de semillas locales en manos de las comunidades y organizaciones.
- Crear una red de intercambio de maíz (que puede ser mediante el trueque) para asegurar el abasto de semillas nativas o libres de transgénicos.
- Identificar corredores geográficos similares por zonas climáticas y/o altitudes para establecer zonas adecuadas de intercambio de semillas.
- Promover la siembra de semillas nativas con buenas características productivas.
- Formar “comités de vigilancia voluntarios” de las comunidades, para atender problemas relacionados con la siembra del maíz, la introducción de semillas para el nuevo ciclo, la llegada de personas a las comunidades con fines de exploración o investigación, la llegada de empresas de insumos agrícolas.
- Coordinarnos en redes para hacer autodiagnósticos de contaminación genética de maíz en nuestras localidades
- Realizar un boicot contra el consumo de tortillas que presumiblemente contengan maíz transgénico. No consumirlas en tiendas, centros comerciales, restaurantes, y tortillerías.
- Fomentar la cultura de consumo de productos de maíz nativo.
- Exigir mediante presión a los representantes populares (senadores y diputados) que se modifique el Artículo 82 de la Ley de Salud para que sea obligatorio el etiquetado de productos que sean o contengan transgénicos.
- Realizar una campaña especial contra el abasto de maíz transgénico por Diconsa, e informar de sus riesgos para las variedades nativas impidiendo que se siembre en las comunidades.
- Promover acciones legales desde la base de los productores en el campo y los consumidores en las ciudades, contra los responsables de la contaminación del maíz:

a) demandar a las compañías que utilizan y producen las semillas de maíz transgénico;

b) exigir cuentas a los funcionarios encargados de las políticas agrícolas y de conservación que han fomentado la contaminación

c) articular acciones diplomáticas y demandas legales ante las instancias internacionales

- Demandar al gobierno de México por omisión de información sobre la contaminación de las variedades de maíz nativo con maíz transgénico.

- Apoyar las acciones y movilización del Frente en Defensa del Campo Mexicano, estableciendo mecanismos de detección y vigilancia de las importaciones de maíz en todos los cruces fronterizos y exigir que cumplan con los requisitos de calidad y cantidad.
- Asistir al foro sectorial campesino a realizarse del 4 al 6 de mayo del 2002 en Tapachula, preparatorio al Encuentro regional de movimientos sociales de Managua y presentar el caso del maíz mexicano: la contaminación transgénica y la caída de los precios.
- Coordinar movilizaciones el 10 de abril, “En defensa del maíz y por precios justos”, en las distintas regiones de México.

Notas

[1] La tecnología Terminator se refiere a las plantas que son diseñadas genéticamente para producir semillas estériles. Si es comercializada, esta tecnología impedirá que los agricultores guarden semillas de su cosecha para utilizarlas en el próximo ciclo agrícola, obligándolos a acudir cada ciclo a comprarles a las corporaciones de semillas. Esta práctica extinguirá la práctica tradicional de 12, 000 años de la agricultura que consiste en guardar, adaptar e intercambiar semillas, que ha enriquecido la biodiversidad y permite la seguridad alimentaria. A diferencia de las semillas híbridas, las semillas Terminator no ofrecen beneficios agronómicos. El objetivo de la esterilización genética de semillas es maximizar las ganancias de la industria mediante la destrucción del derecho de los agricultores a conservar sus semillas y mejorar sus propios cultivos. (Tomado de Terminar Terminator, Grupo ETC)